



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2017001066 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**

**FECHA: 17/04/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de concesión de la gestión y explotación de los locales 12 y 13, conjuntamente, (entrada por c/ Dr. Bonardell) de la planta baja del edificio municipal de servicio público "Mercado de Abastos". Duración: cuatro años. Canon mensual, mejorable al alza: 159,04€ (exento de I.V.A. art.7.9ª Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

La licitación se publicó en el B.O.P. de Ciudad Real de fecha 13-03-17.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30/03/17, acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de Doña Rosa-María Cobo Serrano.-

La licitadora propuesta por la Mesa ha aportado certificaciones de la Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativas de encontrarse al corriente, así como, cartas de pago de la fianza definitiva, fechas 11 y 12 /10/2016, por importe de 1.590,40€.

Vista la cláusula administrativa 11ª y 12ª del Pliego regulador, artº.151 y 156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde-Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- La adjudicación del contrato especial de concesión de la gestión y explotación de los locales 12 y 13, conjuntamente, (entrada por Dr.Bonardell) de la planta baja del edificio municipal de servicio público "Mercado de Abastos" para realizar actividades comerciales compatibles con la normativa urbanística; conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares a favor de Doña Rosa-María Cobo Serrano por el canon mensual ofertado de 202,21€; única licitadora. Duración: cuatro años.-

Segundo.- Notificar esta resolución a la adjudicataria; quien deberá concurrir a la firma del correspondiente contrato dentro de los quince días siguientes al recibí de la notificación de la presente resolución.-

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos y perfil del contratante de este Ayuntamiento.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día diecisiete de abril del año dos mil diecisiete.-